

Aproximación a las implicaciones sociales de la pandemia del COVID-19 en niñas, niños y adolescentes: el caso de México

Pedro Daniel Martínez Sierra¹

No, no sufro amnesia, solo me acuerdo de lo bonito y de lo que quiero acordarme.

Se llama memoria selectiva y es muy saludable tenerla.

Mario Benedetti

Introducción

En México y otros países del mundo, enfrentamos una crisis a consecuencia del COVID-19. Durante la etapa de confinamiento no se contó con una vacuna para encarar esta pandemia caracterizada por ser altamente contagiosa y llevar a millones de personas a la muerte. Las únicas formas en las que ha podido contenerse la propagación del virus han sido con medidas de sanitización, higiene y distanciamiento social.

La actual crisis sanitaria ha develado la desigualdad y fragilidad de los sistemas económicos, sanitarios y educativos en todo el mundo, incluso en aquellas naciones con altos niveles de desarrollo. Las jornadas de distanciamiento social implementadas por el Estado han generado en sectores de la población como niñas, niños y adolescentes, distintas afectaciones sociales que serán expuestas a lo largo de este escrito.

El siguiente artículo tiene como propósito presentar una serie de reflexiones sobre las afectaciones sociales en niñas, niños y adolescentes producto de la pandemia por COVID-19 en el contexto mexicano; para ello se realizará una aproximación al impacto de distintos factores como la educación, desigualdad y violencia en el desarrollo de dicho sector poblacional durante esta etapa de confinamiento.

Afectaciones sociales en la niñez producto de la pandemia

Hablar de la situación de niñas, niños y adolescentes, antes y durante la pandemia, no es una tarea sencilla. Prevalecen con mayor fuerza las acciones de invisibilización, discriminación e inferioridad hacia ellos y ellas; permanece la concepción de que son sujetos de cuidado y atención de los adultos, limitándose así la titularidad de los derechos interdependientes que están presentes en la Convención sobre los Derechos del Niño, desde 1989. Los adultos desde una visión profundamente adultocéntrica toman decisiones en voz de este sector, al interpretar, minimizar o descalificar sus opiniones con expresiones cotidianas: “tú no sabes”, “cuando crezcas lo entenderás”, “al rato platicamos”, “tú cállate y no opines”, por mencionar algunas.

En diferentes partes del mundo este sector representa cerca del 40% de la población total. En México, residen 38.3 millones de niñas, niños y adolescentes que representan 30.1% de la población total: 11.4 millones tiene cinco años o menos; 13.2 millones están en edad escolar, de 6 a 11 años y 13.7 millones son adolescentes de 12 a 17 años [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-2019)].

Las cifras referidas develan un bono demográfico del estado mexicano, quien está obligado a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes; sin embargo, ante el dilema ético entre salud y economía, impera un escenario de anulación, vulnerabilidad o limitación de sus derechos: vida libre de violencia, educación, esparcimiento, libertad

¹ Profesor de Carrera de Tiempo Completo en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, México.
E-mail: ms_pedrodaniel@hotmail.com

de expresión y participación, lo que refleja la precariedad y falta de mecanismos institucionales para la protección de las infancias.

Lo anterior se suma a que en tiempos de confinamiento, las campañas preventivas difundidas en los medios de comunicación están dirigidas al sector adulto por considerarlos como el más afectado por el COVID-19. Mientras que niñas, niños y adolescentes se han encontrado con una falta de mecanismos de información que permitan acompañarlos en esta etapa de crisis mundial. Las acciones implementadas han sido fragmentadas por considerarlos un grupo poco vulnerable diseñándose cápsulas educativas o recomendaciones con materiales informativos que son de autoría principalmente de organizaciones no gubernamentales.

Las afectaciones hacia niñas, niños y adolescentes, producto de la pandemia, se han manifestado de diversas formas: estudian de manera forzada en un sistema de educación en línea que sigue sin ser comprendido por ellos y sus profesores; manifiestan sentimientos de extrañamiento hacia la convivencia con sus amigos y maestros; están confinados 24 horas al día en viviendas que, en la gran mayoría de casos, no cuentan con condiciones que faciliten la permanencia debido a limitaciones de espacios, falta de Internet y equipos de cómputo, además de enfrentarse a la falta de tolerancia y estrés acumulado de sus padres, quienes se han convertido en “profesores” sin estar preparados para cumplir dicha labor. Estos hechos han provocado un incremento de la violencia familiar, no solo en México sino a nivel global:

La Red Nacional de Refugios A.C. informó que el número de llamadas y mensajes de mujeres pidiendo auxilio por las actitudes violentas de su pareja hacia ellas y sus hijos, aumentó de 60 a 160 diarios. El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México registró un incremento de 24.5 por ciento en los reportes de violencia doméstica; indicó que, de 24 atenciones que se dieron del 14 al 25 de marzo, 66 por ciento corresponden a violencia física; 22 por ciento a violencia emocional, 5 por ciento agresiones sexuales, y 3.5 por ciento económica (Senado de la República, 2020).

La pandemia ha hecho que los hombres educados en una cultura machista, volteen a mirar sus hogares, asuman responsabilidades a las que no estaban acostumbrados, como el cuidado de los hijos y diversas tareas domésticas, actividades que históricamente han sido delegadas a las mujeres. Una de las principales causas del ejercicio de la violencia familiar se debe a las crisis socioemocionales experimentadas por algunas madres y padres ante la pérdida de empleo, falta de recursos económicos, duelos familiares y conflictos de pareja no resueltos que desencadenan cansancio, enojo, estrés, ansiedad y depresión depositado en mujeres, niños, niñas y adolescentes, principales receptores de las manifestaciones violentas.

Dentro de los tipos de violencia que han incrementado en esta etapa de confinamiento, destaca la física y psicológica basada en golpes, gritos y castigos que han formado parte de una cultura de educar y disciplinar a hijos e hijas. Otra manifestación de violencia es la sexual, producto de una convivencia de 24 horas con los integrantes de la familia, donde niñas, niños y adolescentes pueden estar en riesgo al estar en contacto con su agresor, siendo limitativo el contexto del confinamiento para el ejercicio de la denuncia.

Desigualdad y exclusión educativa

En el caso de México, desde el 23 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública (SEP) trabajó en la adaptación de contenidos educativos de forma multimodal e informó que para no interrumpir la educación básica por el COVID-19, niñas, niños y adolescentes, contarían con el programa “Aprende en Casa” a transmitirse por el canal de televisión abierta *Once Niñas y Niños*, la plataforma en línea *@prende 2.0*. Posteriormente se incorporó la radio y se diseñaron cuadernillos en diferentes lenguas indígenas, debido a la complejidad del sistema educativo mexicano.

Sin embargo, ante la brecha tecnológica del país, no todas las familias tienen acceso a una computadora, Internet, televisor y radio para continuar con su educación en línea, lo que vulnera el derecho a la educación, principalmente de los sectores localizados en zonas rurales de alta marginalidad como Guerrero y Oaxaca:

El 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet; en zona rural la población usuaria se ubica en 47.7%; de los hogares del país, 44.3% dispone de computadora y 92.5% cuenta con al menos un televisor [Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2019)].

Es decir, solo el 40% de los hogares en México tiene acceso a Internet. Este dato refleja la desigualdad y exclusión de un sistema educativo que antes de la pandemia ya se encontraba en crisis. En consecuencia, la frase “quédate en casa” toma diferentes connotaciones porque las familias viven distintas formas de cuarentenas.

En México, hay un sector de la población cuyas condiciones socioeconómicas de vida les permiten tener espacios de privacidad y esparcimiento al interior de su vivienda; cuenta con ordenadores, Internet e impresoras que son instrumentos indispensables para continuar con la educación en casa. Sin embargo, otro gran sector poblacional intenta resolver la educación en línea con limitados recursos, viven en cuartos o departamentos de 40 m², donde habitan familias extensas de más de cinco integrantes, no hay accesos a computadoras e Internet, incluso a servicios básicos

como agua y luz, lo que dificulta el aprendizaje. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares del INEGI (2017), 35.1 por ciento de la población de la Ciudad de México habita en departamentos, de los cuales 6.8 por ciento lo hace en condiciones de hacinamiento, y 64.9 por ciento en casas independientes.

Aunado a los datos anteriores, niñas, niños y adolescentes que tienen dispositivos electrónicos pasan la mayor parte del día frente a la pantalla de una computadora y se enfrenan a una sobrecarga de tareas y trabajos con especificaciones muy puntuales por parte del profesorado: tipo de letra, formato y hora de envío, que únicamente les genera más estrés, enojo y aburrimiento por estar tantas horas frente al ordenador. Estos hechos han abierto debates sobre la necesidad de flexibilizar los contenidos, para que la evaluación no sea percibida como una situación de clase social, donde quienes cuentan con todos los medios obtendrán una calificación superior sobre los que presentan dificultades para enfrentar su educación en línea.

El contexto actual de la pandemia demanda mayor sensibilidad por parte del profesorado. Si bien existe una presión de desarrollar contenidos educativos, es preciso establecer mecanismos de simplificación que lleven a cuestionarnos qué enseñar en tiempos de pandemia, sin caer en la frivolidad de una exigencia desorbitada. Se debe reflexionar sobre las distintas realidades de las familias y priorizar en el bienestar común de niñas, niños y adolescentes. Las escuelas están aprendiendo que es necesario validar las experiencias construidas desde el conocimiento de sentido común que puede alimentar su aprendizaje para la vida, incluso más que algunos contenidos curriculares.

En esta etapa de confinamiento, es probable que niñas, niños y adolescentes valoren la escuela como un espacio de socialización que la casa no sustituye. Hay aprendizajes cotidianos que pueden vincularse con asignaturas como matemáticas, geografía y química, y otros contenidos relacionados con convivencia, formación ciudadana, cultura de la paz y valores. Este tipo de conocimiento demandará a las instituciones recuperarlo e implementar nuevas formas de enseñanza; asimismo tendrán la difícil tarea ante la crisis económica que se avecina, de rescatar a los desertores y atender el déficit de conocimientos sistemáticos con los que regrese el alumnado.

Consideraciones finales

Estamos acostumbrados a un mundo lleno de certidumbres, donde la única segura es que nada va a ser igual después de la pandemia; vamos a regresar a una normalidad distinta a la que estábamos acostumbrados. Los gobiernos tendrán que poner atención no solo a la crisis económica y de salud, sino a las afectaciones socioemocionales que ha desencadenado este confinamiento como la depresión y ansiedad.

El regreso escalonado a las actividades cotidianas implicará nuevas formas de relacionarnos como sociedad, donde los valores aprendidos del respeto y la responsabilidad no queden desdibujados. Estamos ante la oportunidad de establecer un nuevo contrato social que nos lleve a ser mejores ciudadanos, a partir del fortalecimiento del núcleo familiar y de reconocer cuánto nos hemos escuchado y comprendido durante esta etapa de aislamiento.

Las autoridades educativas tendrán que establecer mecanismos sobre cómo mudar la educación en línea a la presencial, para ello será indispensable realizar evaluaciones diagnósticas que permitan identificar el nivel de rezago educativo con el que viene el alumnado y plantear estrategias para enfrentarlo. Asimismo, deberán valorar los aprendizajes obtenidos durante la pandemia, donde actividades lúdicas vinculadas con el juego y canto, fueron estrategias para combatir la adversidad y que permitieron el reconocimiento de las emociones.

En definitiva, este confinamiento puede representar la posibilidad de fortalecer los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, de reconocer las desigualdades y complejidad del sistema educativo mexicano. En la nueva reconfiguración de escenarios como la escuela, el principio de la participación de las infancias debiera ser considerado un eje transversal en la toma de decisiones, por lo que es conveniente considerarlas en el replanteamiento de nuevos contenidos y formas de evaluación.

En consecuencia, debe priorizarse la apertura de espacios que faciliten el diálogo a partir de un intercambio de conocimientos y experiencias para generar iniciativas y posicionamientos de este sector ante las nuevas realidades sociales. Los acuerdos serán decisivos en el diseño de políticas públicas que protejan a las infancias, quienes serán uno de los sectores más afectados por la crisis económica que acentuará problemas como la trata de personas, trabajo infantil, deserción escolar y reclutamiento del crimen organizado, los cuales se están fortaleciendo ante esta crisis.

Referencias bibliográficas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes* (en línea). <http://www.diputados.gob.mx/>, acceso 12 de mayo de 2020.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (2020). *Violencia doméstica* (en línea). <https://www.consejociudadanomx.org/index.php/es>, acceso 10 de mayo de 2020.
- Encuesta Nacional de Hogares (ENH-2017). *Principales Resultados* (en línea). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017_resultados.pdf, acceso 07 de mayo de 2020.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-2019). *Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril) datos nacionales* (en línea). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>, acceso 12 de mayo 2020.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México (UNICEF, 2020). *UNICEF implementa plan para COVID-19 en México* (en línea). <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-implementa-plan-para-covid-19-en-m%C3%A9xico>, acceso 17 de mayo de 2020.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006), *Covención de los Derechos del Niño* (en línea). <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>, acceso 8 de mayo de 2020.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INGEI, 2019). *Disponibilidad y uso de Tic.* (en línea). <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/>, acceso 08 de mayo de 2020.
- Senado de la República (1, abril 2020). *Urge proteger durante la pandemia a la niñez de México: Vázquez Mota* (en línea). <https://www.pan.senado.gob.mx/2020/04/urge-proteger-durante-la-pandemia-a-la-ninez-de-mexico-vazquez-mota/>, acceso 08 de mayo de 2020.